



FEDERACION DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA DE MADRID

VALLEHERMOSO - 78. 3 PLANTA – MADRID 28015 TEL 91-5.98.63.30
Web www.ftspusomadrid.com mail asindical@ftspusomadrid.com

OPERATIVA DE TRANSPORTE DE FONDOS

ZONAS INTERURBANAS:

En cuanto a la **APROXIMACIÓN**, y **CARGA O DESCARGA** se sigue las mismas normas que para las **URBANAS**, debiendo de tener presente:

Obligación de comunicar el transporte por el Jefe de Seguridad a la D.G.P. o D.G.G.C. (según sean zonas urbanas o interurbanas), si lo transportado excede de 2.403.990", o por la peligrosidad o expectación de lo transportado (obras de arte).

En la hoja de ruta se especificara hora de salida, punto de paso por los lugares más importantes, y hora que se debe de finalizar.

En caso de accidente, se debe de auxiliar a los heridos, comunicar esta incidencia al Jefe de Seguridad para que provean lo necesario para solucionar el problema y asegurar los fondos que se protegen.

Se debe de circular por carreteras con fluidez y mucho tráfico (autovías, autopistas, carreteras nacionales, etc.) y preferentemente de día.

Caso de tener que parar para comer u otras necesidades, hacerlo en las inmediaciones de Comisarías

U.S.O. INFORMIA